

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 444/11 FVM.
Notificado: Nuevo Estilo RR 2001, S.L.
Último domicilio: Felipe II, 17, 41013, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 555/11 FAD.
Notificado: Hostel Tourist World, S.L.
Último domicilio: Froilán de la Serna, 18, 41009, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 557/11 FVM.
Notificado: Alameda 84, S.L..
Último domicilio: Alameda, 84, 41002, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 560/11 FVM.
Notificado: Lele, S.C..
Último domicilio: Roda Arriba, 72 B, 41440, Lora del Río (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 565/11 FAD.
Notificado: Maper Gestión Financiera, S.L..
Último domicilio: Avda. de Brasil, 4, Bq. 10, 4.º F, 28020, Madrid.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 586/11 FVM.
Notificado: Sant Angelo, S.C..
Último domicilio: Avda. Eduardo Dato, 22 L-12, 41018, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 603/11 FAD.
Notificado: Inversiones Novare, S.L..
Último domicilio: Avda. General Giráldez, C.C. Los Molinos, 41710, Utrera (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 13/12 FVM.
Notificado: Dao Zhang, S.L..
Último domicilio: Joaquín Sainz de la Maza, 1170, nave 16-19, 41007, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 46/12 FAD.
Notificado: Tecnogas Andalucía, S.L.
Último domicilio: Gardenia, 1, 18006, Granada.
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 123/12 JBS.
Notificado: Medical Sistem Proyect, S.L..

Último domicilio: Avda. Fuentemar, 20, nave C-12, 28820 Coslada (Madrid).

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 139/12 FAD.
Notificado: Mantenimiento y Revisión del Gas, S.L..
Último domicilio: Imaginero Fernández Andes, 3, local 1, 41008, Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 141/12 JBS.
Notificado: Monimport, S.L.
Último domicilio: Zaragoza, 6, 41001, Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 148/12 FAD.
Notificado: Marilo Moncal Shoes, S.L..
Último domicilio: San Pablo, 14, 41001, Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 168/12 JBS.
Notificado: Importación y Exportación Multiprecios, S.L.
Último domicilio: Gonzalo de Correa, 51, 06200, Almendralejo (Badajoz).
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla 20 de abril de 2012.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don Tomás Carrasco Valle, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 9 de marzo de 2012 de acogimiento familiar provisional simple de los menores F.C.D., Y.C.D., S.C.D., J.C.D., S.C.D. y T.C.D.

Pudiendo formular contra la presente Resolución, oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación que no ha podido ser entregada al interesado.

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Adminis-

trativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC), pudiendo comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 90/10.

Acto notificado: Trámite de audiencia y vista en la propuesta de resolución de constitución de acogimiento familiar permanente en familia extensa del menor (A.R.R.).

Interesado: Don Juan Manuel Rodríguez Pérez.

Granada, 18 de abril de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 18 de abril de 2012, dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesada: Doña Trinidad Rodríguez García.

Núm. Expte.: 53/05.

Acto notificado: Resolución de archivo de acogimiento familiar permanente y acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa de la menor (A.R.G.).

Granada, 19 de abril de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 18 de abril de 2012, dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesados: Don Raúl Coca Vargas y doña Caterina Vargas Hernández.

Núm. Expte.: 156/11.

Acto notificado: Resolución cese acogimiento familiar simple y constitución acogimiento familiar preadoptivo (judicial) del menor A.R.C.V.

Granada, 19 de abril de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Victoria Romero Ortega, del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2011/1586-1, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 16 de marzo de 2012 sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2011/1586-1 referente al menor J.R.O.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 16 de abril de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a don Carlos Roberto dos Santos Barbosa y doña M.ª Flor Moncada Añón, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en la C/ Real, núm. 5.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado dar un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de ese anuncio, en referencia al expediente de actualización de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 369/2012/26-4, a fin de que dentro de citado plazo presente la documentación requerida para continuar la tramitación del citado procedimiento.

En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, se entenderá que los solicitantes desisten de continuar el procedimiento, procediéndose al archivo del expe-